

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158

MADRID NÚMERO 10

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.119 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nancy Chaca Socompi, contra don José Luis Grau Moreno y doña Nieves Lavado, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión de fecha 18 de noviembre de 2010 siguiente:

Acta de suspensión

En Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—Ante la ilustrísima doña María Romero Valdespino Jiménez (juez sustituta), magistrada-juez del Juzgado de lo social número 10 de los de Madrid y su provincia, asistida de mí, el secretario judicial, comparece: don José Luis Grau Moreno, con documento nacional de identidad número 5249863-K, en su propio nombre y aportando original de poder de su esposa, doña Nieves González Labado, dejando copia unida en autos.

Por su señoría y conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Laboral se acuerda la suspensión de los actos señalados para el día de hoy, al no constar debidamente citada la parte actora.

Señalándose nuevamente para el día 17 de enero de 2011, a las once y diez horas de su mañana, quedando citadas las partes comparecientes en este acto, y ordenándose la citación en forma con los no comparecientes, en su caso.

Seguidamente yo, el secretario judicial, teniendo en mi presencia a los comparecientes, les cité en forma haciéndoles los requerimientos, apercibimientos y advertencias acordadas.

De todo lo cual se extiende la presente que leída y hallada conforme la firma su señoría con los comparecientes y conmigo, el Secretario judicial, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Nancy Chaca Socompi, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.448/10)